Popayán, 23 SEP 2026

Señores
EMPRESAS

Cotización No: **PN MEPOY GUTAH 01 DE 2026**

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y POR TANTO NO CONSTITUYE EN SI MISMA UNA OFERTA, Y CONSECUTIVAMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE RESPIRADORES DE MEDIA CARA PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÀN Y UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE ESTA QUE SE ENCUENTREN EN ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCÀN PURACÉ, por un valor de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL PESOS ($ 17.701.000, 00), moneda legal.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	60 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN
Tipo de máscara	Respirador reutilizable de media cara. Cubre nariz y boca, con material suave y ligero, para usos prolongados en la atención de posibles emergencias.
Tipo de respirador	Purificador de aire de presión negativa, válvula de exhalación de alta eficiencia, baja resistencia a la respiración.
Ajuste y Tipo de sistema de conexión	Arnés ajustable de 4 puntos con un sistema de conexión tipo bayoneta.
Diseño	Compacto que permita el uso de lentes de seguridad.
Marca	El oferente deberá indicar la marca
Material	Elastómero termoplástico
Peso	De hasta 137 gramos.
Partículas y contaminantes filtrados	El oferente deberá indicar las partículas y contaminantes filtrados y demás usos que se puedan aplicar al producto, entre los cuales se encuentren los siguientes:
Filtros compatibles	El oferente deberá indicar los filtros compatibles
Cantidad de filtros	2
Eficiencia de filtración de la máscara	El oferente deberá indicar la eficiencia de filtración de la máscara en %
Con amplificador de voz	No
Es descartable	No
Color	El oferente debe indicar los colores que cuenta
Talla	El oferente debe indicar las tallas.
Certificaciones nacionales e internacionales.	El oferente debe indicar si cuenta con algún tipo de certificación por Parte de autoridades encargadas de esa clase de elementos.
Incluye filtros	Sí

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN		
	PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir del oficio de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización (firma del contrato), perfeccionamiento (registro presupuestal y aprobación de pólizas) entregada por el contratista a la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, de manera física en original con su recibo de pago y amparos en presupuesto y tiempo de conformidad con el objeto y valor del contrato.
	FORMA DE EJECUCIÓN	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en UNA SOLA ENTREGA, de acuerdo a la necesidad establecida por la institución, previa coordinación con los supervisores del contrato.
	FORMA DE PAGO	El contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en forma de un solo PAGO TOTAL, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la

radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO CUENTA PARA PAGOS Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en (PAGO TOTAL) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN.

NOTA 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos *"#$16-01-01-M12; número contrato; correo supervisor#$"*.

NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago

NOTA 3: las personas naturales deberán cumplir con lo establecido en la Ley 2277 de 2022 artículo 89, pago de seguridad social por los ingresos recibidos.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El futuro contratista, deberá entregar los bienes objeto del futuro contrato con todas las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, en el almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana 1N-75 Complejo de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia, barrio Villa Paula (Popayán Cauca), en horarios de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 am y de 02:00 pm a 06:00 pm, previa coordinación con el supervisor del contrato, en las cantidades solicitadas y sin costo adicional para la entidad contratante.
RIESGO DE LA CONTRATACION	La estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, en el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución.

MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRA TISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRA TISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN Y (01) UN AÑO MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO Y/O EL BIEN CUBRE A AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS DEL SERVICIO Y/O EL BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 50% DEL VALOR DEL CONTRATO LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA

	MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
	CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

CLAUSULA DEL CONTRATO

CLAUSULA DEL CONTRATO	RIESGO JURIDICO	INDEMNIDAD	ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA MANTENER A LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN INDEMNE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA LAS ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.

VALOR OFRECIDO:

El oferente que cotice la ADQUISICIÓN DE RESPIRADORES DE MEDIA CARA PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÀN Y UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE ESTA QUE SE ENCUENTREN EN ZONA DE INFLUENCIA DEL VOLCÀN PURACÈ, que se relacionan a continuación, tendrá en cuenta que dichos valores incluyen todos los gastos en los que incurra EL OFERENTE por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos de Ley, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc., y demás gastos que se deriven del mismo, así:

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario sin IVA	Porcentaje de IVA	Valor del IVA	Valor unitario con IVA
1	RESPIRADORES DE MEDIA CARA	1	$_____	%_____	$_____	$_____

PLAZO PARA ENTREGAR LA COTIZACIÓN

Los proveedores interesados en presentar cotización, deberán subirla a la plataforma del SECOP II, a nombre de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicada en la Avenida Panamericana 1N-75 Villa Paula, en la Ciudad de Popayán, teléfono: **3229205301- Email: orlando.cortes1275@correo.policia.gov.co O mepoy.gutah-sst@policia.gov.co.**

INFORMACIÓN

N/A

Atentamente,

PATRULLERO DE POLICÍA **DEYSI MARIELA RIVEROS ORTEGA**

Integrante Fuerza Disponible MEPOY

COMERCIALIZADORA
Agroplásticos de occidente
¡EL MEJOR CUBRIMIENTO, LA MAYOR PROTECCIÓN!
NIT 59.706.955-4

Popayán, 23 de septiembre de 2026.

Señores:

POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

Yo, **DEICY BRAVO JOJOA**, con cedula de ciudadanía No 59.706.955 de la Unión Nariño; mayor de edad y vecina de Popayán Cauca, actuando como personal natural y propietaria del establecimiento de comercio AGROPLÁSTICOS DE OCCIDENTE, me permito presentar a Ustedes la siguiente oferta:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONT	VALOR UNITARIO SIN IVA	PORCENTAJE DE IVA	VALOR DEL IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	RESPIRADORES DE MEDIA CARA CON DOS CARTUCHOS	1	$ 162,185	19%	$ 30,815	$ 193,000	$ 193,000
TOTAL INCLUIDO IVA							**$ 193,000**

Agroplásticos de Occidente es una empresa de régimen común, con capacidad administrativa, técnica y financiera en el suministro y distribución de productos agropecuarios, fertilizantes, alimentos concentrados, semillas y/o material vegetal, animales vivos, herramientas, ferretería, maquinaria e insumos agroindustriales, equipos agropecuarios, mobiliario, papelería con experiencia certificada a nivel Nacional.

Contamos con la logística necesaria para la realización de las entregas de forma eficiente y responsable.

Lo anterior permite que nuestra Empresa goce de buen prestigio y reconocimiento en cuanto a CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO.

Esperamos tener la oportunidad de trabajar con Ustedes.

Deicy Bravo Jojoa

Nombre: **DEICY BRAVO JOJOA**
C.C 59.706.955 de la Unión Nariño.
Dirección: Calle 17ª # 20 – 25 / Variante Sur - Popayán Cauca
Teléfonos: 3206490454 - 3104544248
Correo electrónico: agroplasticosoccidente@gmail.com